

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 065-2022**

Siendo las 11:30 horas del día 07 de setiembre de 2022, se reunieron en la sala de sesiones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 065-2022 de fecha 07 de setiembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0358-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Cronograma de Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA.

DEBATE: El Presidente señala que, según el reglamento del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables, no corresponde solicitar la aprobación del cronograma.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DEVOLVER a la Vicepresidencia Académica el Oficio N° 0358-VPA-UNCA-2022.

2.- OFICIO N° 0359-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA.

DEBATE: El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0359-VPA-UNCA-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0235-2022/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2022, se aprobó el Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0248-2022/CO-UNCA de fecha 15 de junio de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0270-2022/CO-UNCA de fecha 04 de julio de 2022, y Resolución de Comisión Organizadora N° 0404-2022/CO-UNCA de fecha 06 de setiembre de 2022. Mediante Oficio N° 057-2022-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 07 de setiembre de 2022, el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA.

Que, mediante Oficio N° 0359-VPA-UNCA-2022 de fecha 07 de setiembre de 2022, la Vicepresidenta Académica de UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA.

Que, el artículo 33° del Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, establece que: *El director de RSU remite la convocatoria al Vicerrectorado Académico, para su trámite y aprobación por Consejo Universitario.* Asimismo, en su artículo 34° señala que: *El director de RSU vela por el cumplimiento de la convocatoria para el concurso de proyectos y/o programas de responsabilidad social universitaria.*

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: AUTORIZAR la Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA, solicitado mediante Oficio N° 057-2022-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 07 de setiembre de 2022, emitido por el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTORANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARISOL RITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL